

Fehm.

Federación Empresarial
Hotelería de Mallorca

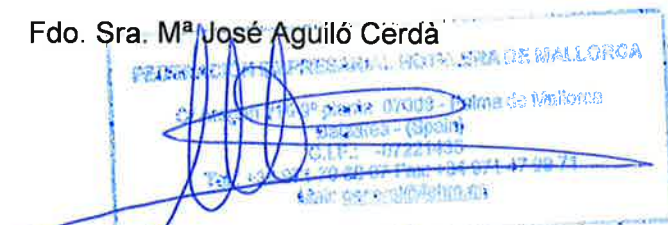
Dña. **María José Aguiló**, con D.N.I nº 34.069.106-B, actuando en su condición de Vicepresidenta Ejecutiva, en nombre y representación de la **FEDERACIÓN EMPRESARIAL HOTELERA DE MALLORCA** (en adelante, la **FEHM**) en virtud del acuerdo adoptado por la Asamblea General de la FEHM el día 23 de octubre de 2017, con domicilio en la calle Aragón nº 215, 3ª Planta, C.I.F G-07221435 y dirección de correo electrónico direccion@fehms.es, comparezco y,

EXPONGO

En fecha 15 de julio de 2021, la FEHM ha remitido a los 824 establecimientos asociados, la circular informativa "**INFORMACION PARA SOLICITAR EL ALOJAMIENTO DE LOS PARTICIPANTES EN LAS JORNADAS DEPORTIVAS FAMILIARES ORGANIZADAS POR EL CONSELL DE MALLORCA**" que se adjunta en el ANEXO 1

Palma, 15 de julio de 2021.

Fdo. Sra. M^a José Aguiló Cerdà



Vicepresidenta Ejecutiva de la FEHM

Información para solicitar el alojamiento de los participantes en las jornadas deportivas familiares organizadas por el Consell de Mallorca

Los hoteles interesados deben ponerse en contacto con la dirección Insular de Deportes para acordar tarifas, calendarios, etc.

El plazo para presentar solicitudes finaliza el próximo 15-08-2021 a las 15:00h

En el marco de colaboración que mantiene la FEHM y el Consell de Mallorca, un año más la Dirección Insular de Deportes (en adelante, DIE) hace partícipe a la FEHM del **Programa de Jornadas Deportivas Familiares**, al objeto de que aquellos establecimientos hoteleros que lo consideren oportuno puedan solicitar el alojamiento de los participantes en las actividades de dicho programa que se desarrollarán en el período 2022-2024.

El Programa de Jornadas Deportivas Familiares, ofrece a las familias mallorquinas alojarse durante un fin de semana en un hotel y practicar diferentes tipo de actividades enmarcadas en:

- 1- Jornadas Deportivas Familiares.
- 2- Jornadas Deportivas Temáticas en Familia

Los establecimientos turísticos interesados en alojar a los participantes deben cumplir los siguientes **REQUISITOS (Bases completas de la convocatoria)**:

1- Jornadas Deportivas familiares. Actividades dirigidas a grupos de entre 200 y 300 personas.

1. No pueden ser alojamientos sólo para personas adultas.
2. La estancia en la habitación tiene que incluir, como mínimo, la posibilidad de pensión completa (merienda, comida y cena).
3. La categoría del establecimiento tiene que ser de, como mínimo, 3 estrellas / 3 llaves (incluido).
4. Como mínimo, el alojamiento tiene que disponer de 60 habitaciones de tipos familiares o apartamentos (dos adultos y dos niños de hasta 15 años). Se aceptan diferentes alojamientos de la misma compañía, empresa o particular, siempre que no estén separados por más 200

metros en línea recta. Si no hubiera, tienen que disponer de un mínimo de 40 habitaciones de tipos familiares o apartamentos (dos adultos y dos niños de hasta 15 años) y 25 habitaciones dobles (dos adultos y un niño de hasta 15 años).

5. Tiene que estar ubicado como máximo a 500 metros de distancia de una playa y/o paraje natural para poder hacer actividades de senderismo, BTT o similar.
6. Las instalaciones deportivas mínimas tienen que ser: 1 piscina, 1 pista de uso polideportivo y 1 gimnasio o sala de actividades dirigidas.
7. Tiene que haber una sala de reuniones para grupos de mínimo 20 personas.
8. El comedor tiene que tener una capacidad simultánea mínima para 200 personas.
9. Tiene que tener un escenario equipado con proyección de vídeo.
10. Tiene que haber zona específica infantil, tipo *babyclub* o miniclub.
11. Tiene que disponer de espacios complementarios: zonas ajardinadas, salas polivalentes para poder hacer sesiones tipo yoga, pilates o similares para grupos de 15 personas.
12. El alojamiento tiene que tener un almacén o similar que tiene que poner a disposición de la organización mientras dure el acontecimiento, para poder dejar el material deportivo necesario y para coordinar la logística.
13. Es necesario un espacio cerrado o una sala pequeña del tipo consigna también a disposición de la organización, para poder dejar el material de oficina mientras dure el acontecimiento

2- Jornadas Deportivas Temáticas en Familia. Actividades dirigidas a grupos de entre 50 y 200 personas.

1. La estancia en la habitación tiene que incluir, como mínimo, la posibilidad de pensión completa (merienda, comida y cena).
2. Como mínimo, el alojamiento tiene que disponer de 30 habitaciones dobles. Se aceptan diferentes alojamientos de la misma compañía, empresa o particular, siempre que no estén separados por más 200 metros en línea recta.
3. Tiene que estar ubicado como máximo a 500 metros de distancia de una playa y/o paraje natural para poder hacer actividades de senderismo, BTT o similar.
4. Las instalaciones deportivas mínimas tienen que ser 1 pista de uso polideportivo o gimnasio o sala de actividades dirigidas.
5. Tiene que haber una sala de reuniones para grupos de mínimo 20 personas.
6. El comedor tiene que tener una capacidad simultánea mínima para 80 personas.
7. Tiene que tener un escenario equipado con proyección de vídeo.
8. Tiene que tener los espacios complementarios siguientes: zonas ajardinadas, salas polivalentes para poder hacer sesiones tipo yoga, pilates o similares para grupos de 15 personas.
9. El alojamiento tiene que disponer de un almacén o similar que tiene que poner a disposición de la organización mientras dure el acontecimiento, para poder dejar el material deportivo necesario y para coordinar la logística.

10. Es necesario un espacio cerrado o una sala pequeña del tipo consigna también a disposición de la organización, para poder dejar el material de oficina mientras dure el acontecimiento

Una vez recibidas las propuestas, la DIE se pondrá en contacto con el establecimiento y si es necesario visitará cada uno de ellos al objeto de verificar que cumplen los requisitos mínimos y en donde se pedirá la propuesta de precios en función de las diferentes combinaciones posibles.

Se hará una media de todos los precios recibidos y será requisito obligatorio para poder conceder la sede del acontecimiento que la propuesta de precios para los mismos servicios, categoría y tipo de temporada (alto, medio o bajo) no sea más de un 20% superior a la media.

Muy importante: Los alojamientos turísticos podrán optar a ser sedes sólo de los acontecimientos de los meses por los cuales estén interesados. Para presentarse a la presente convocatoria no hay que optar a todas las actividades de descritas en el apartado de "[programación prevista anual de acontecimientos](#)".

La DIE será la que irá pactando con cada entidad, la programación definitiva en función de la orden de prelación.

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo para presentar la solicitud, toda la documentación y los anexos que lo acompañan **acaba el 15 de agosto a las 15 horas**. Pueden encontrarla en el [siguiente enlace](#).

Más información: Dirección Insular de Deportes (DIE)

Las personas que tengan dudas relacionadas con la convocatoria pueden encontrar más información en la [web de la DIE](#) o también pueden contactar con el técnico Biel Gili: telf: 606 659 372 (preferiblemente en horario de mañana de 9 a 14 horas de lunes a viernes) y correo electrónico: ggili@conselldemallorca.net

[MÁS INFORMACIÓN: BASES DE LA CONVOCATORIA](#)

Fehm.
www.fehm.info

C/. Aragón, 215, 3ª planta - 07008 Palma (Mallorca)

Tel. (+34) 971 706007 - Fax. (+34) 971 470971

logistica@fehmas.es

